

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

091

CASTRO, 21 de Marzo del 2016.-

VISTOS, El artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; la sesión N° 111 de fecha 10.12.2015, donde se aprueba el presupuesto del año 2016, el documento de fecha 21.03.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Doña NANCY SARABIA MONDACA, Y CARLOS MANSILLA CARDENAS, para viajar a la Isla de Quehui, el 22 de Marzo del 2016, con motivo de de asistir a reunión de coordinación y técnica con grupo PRODESAL Quehui.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 22 de Marzo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



JUAN PABLO SOTTOLICIO SILVA
ALCALDE (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JPS/MLC/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"